## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, debe ausentarse del país, en misión oficial del 14 al 19 de noviembre de 2006: a Florianópolis-Brasil del 14 al 16 de noviembre de 2006, a objeto de asistir al ?14° Congreso Latinoamericano de Nutrición ? SLAN 2006 y a San Luis ? Rosario Argentina del 17 al 19 de noviembre de 2006, para asistir al ?Congreso de Medicina General y Comunitaria?

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministro Interino de Salud y Deportes, al ciudadanoSantiago Alex Gálvez Mamani, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis. **FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Taborga.